

I - 9666



ES COPIA AUTENTICADA

JORGE ENRIQUE SILVA DÁVILA  
Secretario General  
Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Ministerial ~~Nº 293-2008-MEM/DM~~

Lima, 16 de Junio 2008

VISTO el Informe N° 043-2008-MEM-OGA/LOG en el cual se propone la tercera modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Central del Ministerio de Energía y Minas para el año 2008; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, se establecen las normas que deberán observar las entidades del Sector Público Nacional en los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal así como el monto del presupuesto requerido para su contratación o adquisición, plan que debe ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2008-MEM/DM de fecha 15 de enero de 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Central del Ministerio de Energía y Minas para el año 2008;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 067-2008-MEM/DM de fecha 11 de febrero de 2008, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Central del Ministerio de Energía y Minas para el año 2008;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 150-2008-MEM/DM de fecha 24 de marzo de 2008, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Central del Ministerio de Energía y Minas para el año 2008;

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que dicho Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones debe contener todas las adquisiciones y contrataciones, con independencia del régimen que las regule;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales;

Que, mediante el documento de visto la Oficina General de Administración ha propuesto la tercera modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2008 incluyendo los procesos de selección cuya relación, características técnicas y valor



aproximado se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;

Con la visación del Despacho de Secretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas por Decreto Ley N° 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 y, en concordancia con el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el Artículo 27° de su Reglamento;

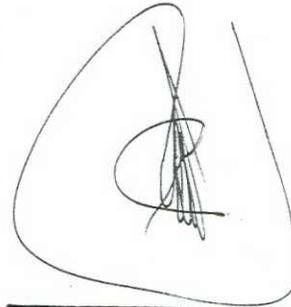
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la inclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 MEM Central del Ministerio de Energía y Minas, cuya relación, características técnicas y valor aproximado se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina General de Administración informe al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE), sobre la modificación del Plan Anual dentro de los cinco días hábiles siguientes.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina General de Administración ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones al valor de su reproducción, y publicar en el portal de Internet del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese



**JUAN VALDIVIA ROMERO**  
Ministro de Energía y Minas



J- 9666

ANEXO DE : RM. Nº 293-2008-MEM/DM

PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS

ANEXO

TIPO DE PROCESO	OBJETO	N. ÍTEM	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	MODALIDAD	FECHA PROBABLE	CREDITO PRESUPUESTARIO
CONCURSO PUBLICO	5 - SERVICIO	1 - SI	SERVICIO DE VENTA DE PASAJES AEREOS PARA COMISIONES DE SERVICIO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1	CONVENIO MARCO DE PRECIOS	JUNIO	S/. 450.000,00
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	5 - SERVICIO	1 - SI	SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL	1	CLASICO . (COMPRA CORPORATIVA)	JUNIO	S/. 27.000,00



ES COPIA AUTENTICADA

JORGE ENRIQUE SILVA DÁVILA  
Secretario General  
Ministerio de Energía y Minas